



OFICIO N° 82722
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.100°/369

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2021

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad que para la instalación de un local de alimentos, por parte del señor Raúl Astorga Espinoza en el caso en particular, la Ilustre Municipalidad de Iquique requiere de autorización o pronunciamiento previo de la autoridad sanitaria para poder acreditar el correspondiente lugar de emplazamiento para la instalación de dicho local. Asimismo, tenga a bien comunicarse de forma directa con el interesado, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE TARAPACÁ





Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.